

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Numero de alumnos: 20 alumnos.

Numero de horas lectivas: 25.

Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003.

Lugar y fecha de realización: Local de la Asociación de la Tercera Edad de Selaya.

Días 19 a 21 y 26 a 28 de octubre de 2009.

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

09/13946

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Autorización de cursos de Aplicador de Productos Fitosanitarios.

La Comisión de Valoración para la autorización de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 3 de agosto de 2009, comunica la autorización del siguiente curso:

Titulo del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Entidad organizadora: Eduardo de Mier Obregón.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Básico.

Contenido general:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Numero de alumnos: 20 alumnos.

Numero de horas lectivas: 25.

Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003.

Lugar y fecha de realización: Salón de Actos del Ferial de Ganados de Torrelavega.

Días 1,2,8,13,15,16 de octubre 2009.

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

09/13953

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Resolución relativa a la descatalogación y desafectación del dominio público forestal de varias parcelas ubicadas en el MUP 316, perteneciente al pueblo de Sobremazas.

En sesión celebrada el 4 de junio de 2009, la Junta Vecinal de Sobremazas adoptó, entre otros, el acuerdo de solicitar a la Dirección General de Biodiversidad la descatalogación de terrenos pertenecientes al monte Cotillo, Los Cuetos, Somayor y Cabarga número 316 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria, de la pertenencia de la citada Junta Vecinal.

Vista la Propuesta de Resolución de la Directora General de Biodiversidad, que considera que la superficie a descatalogar es una parte no significativa de la total del monte 316 y que la exclusión parcial conlleva una mejor definición de la superficie del monte y una mejora en su gestión integral.

En virtud de lo establecido en los artículos 16.4 y 17 de la Ley 43/2003, de Montes, modificada parcialmente mediante Ley 10/2006, de 28 de abril

RESUELVO

Excluir del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria y desafectar del dominio público forestal las parcelas descritas en el Anexo I, conforme a los planos y documentos que obran en el respectivo expediente, por contribuir a una mejor definición de la superficie del monte Cotillo, Los Cuetos, Somayor y Cabarga número 316 y a una mejora en su gestión integral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Santander, septiembre de 2009.—El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Jesús Miguel Oría Díaz.

ANEXO I

Fincas del Catastro de Rústica de Medio Cudeyo:

Polígono 13, parcelas 1 (parte), y 3.

Polígono 21, parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 63 (parte), 68, 98, 99, 106, 111, 112, 113, 114 (parte), 116, 117, 118, 119, 120 y 122.

09/13954

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la relación de cursos de especialización convocados y autorizados por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superan con evaluación positiva.

La Orden Ministerial de 11 de enero de 1996, por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil y Primaria, dispone que el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas determinarán, en su caso, las condiciones y procedi-

mientos para la autorización y convocatoria de cursos de especialización, cumpliéndose así la continuidad en el proceso de habilitación del profesorado del Cuerpo de Maestros iniciado según lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.

Asimismo, en el apartado séptimo de la referida Orden de 11 de enero, se establece que el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública en el Anexo que acompaña a la presente Resolución la relación de personas que han superado con evaluación positiva el siguiente curso:

CURSO: Especialista Universitario en Audición y Lenguaje.

ENTIDAD ORGANIZADORA: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ENTIDAD CONVOCANTE: ANPE, Sindicato Independiente.

Santander, 18 de septiembre de 2009.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE CON EVALUACIÓN POSITIVA, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	ALONSO MARTÍNEZ	Mª CRISTINA	11418682 X
2	ASUA ANDRÉS	INÉS	72128932 N
3	BECERRIL GARCÍA	Mª ESTHER	13743745 A

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
4	CABRALES ALONSO	EVA MARÍA	09430896 E
5	CABRIA ALONSO	MÁXIMO-GASPAR	12723809 W
6	CARRASCO LEZCANO	Mª JOSÉ	30552030 A
7	CASTILLO SÁNCHEZ	EVA	20199399 V
8	COLLANTES AYALA	MARÍA JOSÉ	05421478 X
9	CORTEZÓN ABOITIZ	MARÍA YOVANA	72026287 Q
10	DEL RÍO BARRIUSO	Mª DE LOS ÁNGELES	13736348 N
11	ELOSUA SAINZ	ANA GEMMA	30615878 A
12	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	LETICIA	72135804 F
13	FUENTEVILLA FERNÁNDEZ	SONIA	13935505 N
14	GARCÍA CASTAÑEDA	GLORIA	72139449 H
15	GARCÍA FERNÁNDEZ	Mª DEL PILAR	71437110 S
16	GÓMEZ CUERNO	ALICIA	20209008 N
17	GÓMEZ MARTÍNEZ	CARMEN	20213183 R
18	GÓMEZ SEOANE	ELOISA	13774741 H
19	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	BEATRIZ	30655205 T
20	HERNANDO PÉREZ	JAIME	13927733 Z
21	HERRERO CASUSO	MARTA	13778382 W
22	HINOJAR GIL	CAROLINA	14611608 F
23	IGLESIAS DÍAZ	INMACULADA DE LAS MERCEDES	72080319 K
24	LÓPEZ SAENZ DE UGARTE	Mª CRUZ	13734656 E
25	MADRAZO LAVÍN	ROSA	20294036 J
26	MARTÍN GÓMEZ	PATRICIA	72059009 D
27	MARTÍNEZ VICENTE	MARTA	13794244 V
28	MAZÓN FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	13912260 C
29	MENOCAL PÉREZ	ANTONIO	13907885 S
30	MOHR HARTUNG	MARÍA CRISTINA	78616232 R
31	MORAL HORTIGUELA	Mª DEL CARMEN	12733995 E
32	MORETA SÁNCHEZ	AVELINA	13748509 Y
33	MORO BERIHUETE	Mª PILAR	07824817 X
34	MUÑOZ PRIETO	Mª BEGOÑA	13734308 L
35	ORTIZ GARCÍA	GUILLERMINA	13718844 B
36	ORTIZ TORRE	NATALIA	20200289 X
37	PARDUELES PEÑA	MARGARITA	13891429 G
38	PÉREZ DÍAZ	PATRICIA	72065884 F
39	PÉREZ MAZÓN	Mª YOLANDA	13928412 A
40	PÉREZ TRESGALLO	VANESA	72050492 W
41	PORRAS DÍAZ	Mª ÁNGELES	13758946 R
42	PORTILLA GARCÍA	NURIA	72056390 N
43	RODRÍGUEZ IZQUIERDO	PILAR	12733994 K
44	SAINZ CALVO	MARTA	13940238 F
45	SAN SALVADOR AUSIN	IOVANA MARÍA	71265510 X
46	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	Mª CONCEPCIÓN	72034294 L
47	SÁNCHEZ SAINZ	SERGIO	72129724 E
48	SILOS SANTIAGO	ANA	13926045 M
49	SOBALER CASTAÑEDA	SERGIO	20216015 G
50	VALDES BLANCO	CASANDRA	72060134 F
51	VALDIVIA HARO	SERGIO	72042398 G
52	VELEZ ESCALANTE	LAURA	72134460 C

09/14123

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 16 de septiembre de 2009.-La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020090002834	LINGJUN XIANG LI	SANTANDER	ZHANG , MINGLONG	SANTANDER	20/08/2009
399920090003007	CONSTRUCCIONES FERNANDO SAR LLERA, S.L.	DATO DESCONOCIDO	FRANCISCO , LEOVIGILDO	TORRELAVEGA	30/07/2009
399920090003106	HERMANOS ABANDO VILLANUEVA SL	CAMARGO	MATOS REYES, WILFREDO	TORRELAVEGA	30/07/2009

09/14177